



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AUTORIZACIÓN PARA INTERVENCIONES EN LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA IGLESIA CATÓLICA EN GALICIA	CT420A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA				LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD			
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO					

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)							

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:							
TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO					
ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE							
Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.							
☐ Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal . Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.							
☐ Postal (cubrir la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente)							
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA				LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD			

BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN	
BIENES DE TITULARIDAD DE LA IGLESIA CATÓLICA	
LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	



BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN (continuación)

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA	LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO		PARCELA		

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ Documento técnico en que se recogen con detalle suficiente las actuaciones que se promueven, según las determinaciones legales vigentes (proyecto de intervención/memoria valorada)
☐ Justificación de los criterios de la intervención y su compatibilidad con los valores culturales de los bienes
☐ Resultados de los estudios previos, documentación necesaria para su valoración
☐ Relación de anteriores intervenciones en el bien
☐ Visto bueno de la diócesis
Otros documentos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación y Universidad.
Finalidades del tratamiento	Gestión de la tramitación administrativa de la solicitud de autorización.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable, en concreto en la Ley del patrimonio cultural de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa al patrimonio cultural.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos .
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia.
Decreto 84/2017, de 3 de agosto, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Mixta Xunta de Galicia-Iglesia Católica.
Orden de __ de _____ de ____ por la que se establecen los formularios normalizados para las solicitudes de autorización de las intervenciones en los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------